



Subsidio para su presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

- Coordinar y supervisar el registro de solicitantes que se incorporan al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, así como la entrega de las tarjetas de ahorro correspondientes.
- Proporcionar atención y registrar a los beneficiarios que se integran a un proyecto de vivienda o han contratado un crédito con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para incorporarlos al sistema de ahorro.
- Coordinar la atención a las solicitudes de retiro de ahorro, cuando así lo requiera el titular de la respectiva tarjeta de ahorro o, en caso de fallecimiento, su beneficiario.
- Coordinar las acciones para efectuar los pagos por diversos conceptos para el desarrollo de proyecto de vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Sistemas de Ahorro

- Coordinar la emisión y entrega de las tarjetas de ahorro a los solicitantes que requieren ser incorporados al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Informar a los solicitantes que se incorporan al Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el esquema de operación y la obligatoriedad de constituir un fondo de ahorro en la tarjeta que se les otorga para tal efecto.
- Gestionar la atención a las solicitudes para el retiro de ahorro, en los casos que lo requiera el titular de la tarjeta o el beneficiario, en caso de fallecimiento del titular.
- Integrar la documentación requerida para gestionar los diversos pagos por concepto de excedentes y gastos inherentes en el desarrollo de los proyectos de vivienda.
- Elaborar oficio de petición a la Subdirección de Finanzas para efectuar los pagos por diversos conceptos para el desarrollo del proyecto de vivienda.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Actualización de la Bolsa de Vivienda

- Informar a los solicitantes los requisitos para su incorporación a la bolsa de vivienda.
- Informar a los solicitantes el procedimiento de la integración a la Bolsa de Vivienda, así como de la obligatoriedad de constituir un fondo de ahorro en la tarjeta del Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y de mantener actualizados sus datos de registro.



- Realizar las entrevistas con los solicitantes para el llenado de la cédula social para su registro en la bolsa de vivienda.
- Revisar que, al inscribirse en la Bolsa de Vivienda, los solicitantes reciban la tarjeta del Sistema de Ahorro del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Atender a los solicitantes que se presenten a actualizar sus datos de registro en la bolsa de vivienda.
- Revisar anualmente la base de datos de solicitantes registrados en la bolsa de vivienda e informar a la Jefatura de Unidad Departamental de Fondos de Vivienda, de los casos que hayan incurrido en causales de baja de bolsa de vivienda previstas en las Reglas de Operación y/o en el procedimiento correspondiente del Manual Administrativo.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Módulos de Atención al Público

- Programar adecuadamente las actividades que se desarrollan en el Módulo de Atención al Público, procurando la eficiencia y eficacia en la atención a los beneficiarios.
- Coordinar la oportuna respuesta a las nuevas solicitudes individuales de crédito para vivienda que ingresan a través de Oficialía de Partes del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda, de la Coordinación de Integración y Seguimiento de la Demanda de Vivienda y de la Subdirección de Atención y Análisis de la Demanda de Vivienda.
- Establecer los mecanismos para informar a las personas interesadas sobre las alternativas para integrarse a programas de vivienda y sobre las condiciones financieras de los diversos proyectos de vivienda.
- Verificar si de los ciudadanos que presentan solicitud para ser incorporados a la Bolsa de Vivienda, existen antecedentes en el Sistema de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS) y/o en la Cédula Única de Información que impidan su atención.
- Registrar en el Sistema de Atención a la Demanda a los solicitantes inscritos en la bolsa de vivienda que hayan incurrido en causales de baja de bolsa de vivienda previstas en las Reglas de Operación y/o en el procedimiento correspondiente del Manual Administrativo.
- Programar la emisión y entrega de las tarjetas a los solicitantes que requieren ser incorporados al Sistema de Ahorro.
- Coordinar las entrevistas de solicitantes que requieran atención bajo la figura de Usufructo Vitalicio, Condonación y/o Subsidio para su presentación.
- Integrar los expedientes de los solicitantes que requieren atención bajo la figura de Usufructo Vitalicio, Condonación o Subsidio para su presentación al Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Elaborar el dictamen social requerido para someter a la consideración del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, las solicitudes de Usufructo Vitalicio, Condonación o Subsidio.